



Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Unión N° 318 Tel. 242124
Arequipa-Perú



Miraflores, 24 de marzo del 2025

OFICIO N° 038 - 2025-CODISEC-MDM

Señor:

Ing. VICTOR HUGO RIVERA LAZO

Alcalde Provincial de Arequipa

Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa

Presente. -

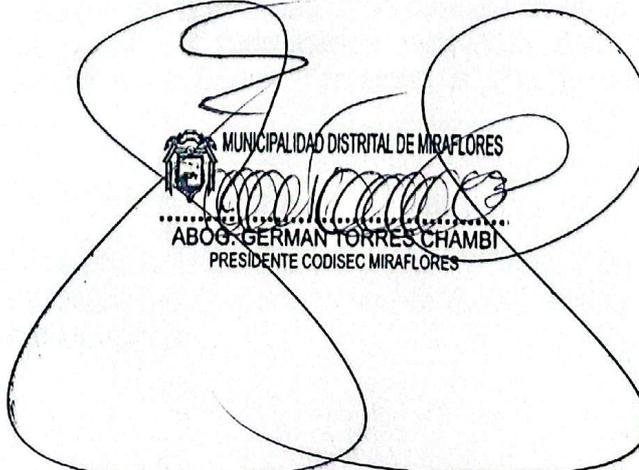
ASUNTO : Sobre la evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC- Miraflores, correspondiente al Primer Trimestre 2025

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, remitirle el Informe N° 02-2025-CODISEC-MDM, que contiene la evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC, correspondiente al Primer Trimestre del año 2025, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
ABOG. GERMAN TORRES CHAMBI
PRESIDENTE CODISEC MIRAFLORES



INFORME N° 02 -2025 -CODISEC- MIRAFLORES

A : Ing. VICTOR HUGO RIVERA LAZO
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa

DE : Abg. ROLANDO RAFAEL DAVID CASANI
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores.

ASUNTO : Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC Miraflores, correspondiente al Primer Trimestre 2025

REFERENCIA: D.S. 011-2014-IN

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

I.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

I.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo."

I.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de Miraflores, correspondiente al Primer Trimestre de año, la cual se anexa al presente informe.

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abg. R. Rafael DAVID CASANI
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC - MIRAFLORES

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES (CODISEC)

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE - 2025

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		Disponibilidad para brindar Información y Cooperación	Participación en las Actividades del PASC 2024-2027	Observación/ Acciones Realizadas
			14/01/2025	06/03/2025			
1	Sr. German Torres Chambi	Presidente del CODISEC	SI	SI	SI	SI	S/N
2	Lic. Salvador Aparicio Zúñiga	Subprefecto de Miraflores	SI	SI	SI	SI	S/N
3	Dra. Marcia Margot Zea Ramírez	Representante del Poder Judicial	SI	SI	SI	SI	S/N
4	Dra. Juan Carlos Mancilla Merma	Representante del Ministerio Público	NO	SI	SI	SI	Se incorporó en Marzo
5	Cmdte. PNP. Claudio Danny Osorio Julca	Comisario de Miraflores	SI	SI	SI	SI	S/N
6	May. PNP Yuli Pilar Gomez Chamorro	Comisario de Alto Misti	SI	SI	SI	SI	S/N
7	Cap. PNP Carlos Yvan Cáceres Chávez	Comisario de Porvenir	SI	SI	SI	SI	S/N
8	Sr. Esteban Zenon Arcata Lipa	Coordinador Distrital de J.J. VV.	SI	SI	SI	SI	S/N
9	Lic. Pilar Rosario Cutsaca Román	CEM Miraflores	NO	SI	SI	SI	Se incorporó en Marzo
10	líc. Elizabeth Maritza Rodriguez mamani	CEM Porvenir	NO	SI	SI	SI	Se incorporó en Marzo
11	Lic. Obdulia Enriquez Mamani	Representante Sector Salud	SI	SI	SI	SI	S/N
12	Lic. Gianmarco Delgado Viza	Representante del Sector Educación	SI	SI	SI	SI	S/N
13	Ps. Rosario del Carmen Valencia Zanabria	Representante del Centro de Salud Mental Comunitario	NO	SI	SI	SI	Se incorporó en Marzo
14	Sra. Elizabeth Delia Gutierrez Rodriguez	Coalición "Chapi Chico"	NO	SI	SI	SI	Se incorporó en Marzo
15	Sr. Arturo Hilario Jamanca	Presidente de APROCCIM	NO	SI	SI	SI	Se incorporó en Marzo
16	SS.PNP. (r) Miguel Alberto Coaguila Cruz	Articulador de "BARRIO SEGURO"	NO	SI	SI	SI	Se incorporó en Marzo



Miercoles, 24 de Marzo del 2025